



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑIA FABRILANA S. A.

Se comunica al público que la compañía **FABRILANA S. A.**, aumentó su capital suscrito por **VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **07-G-DIC- 0003687** el **7 JUN 2007**

El capital suscrito actual es **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO TERCERO.- El objeto principal de la compañía será tejer hilo para producir tela cruda. Complementariamente hilatura, tejedura y acabado de productos textiles, etc., sin perjuicio de otras actividades que puedan complementarse o que ayuden al buen desempeño de la compañía...". "ARTICULO DECIMO TERCERO: La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente Financiero, quienes tendrán la representación judicial y extrajudicialmente en forma individual, durarán 5 años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán los contemplados en la Ley de Compañías."

NMC/VAP  
Coralia  
Guayaquil,

7 JUN 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

